



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERINA)

ABRIL DE 2024

HOJA DE RUTA

Despacho Ministerial

Fecha: E-2-24

Asunto: Remitimos oficio

NC. 022 - SETUR - 2024

Instrucciones:

DECA: Agradecemos

Atenc. la siguiente información

Documento el cual se
presenta

Oficio No. 022-SETUR-2024

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras
5 de febrero de 2024

Lucky Halach Medina Estrada.

Secretario De Estado En Los Despachos De Recursos Naturales Y Ambiente

Estimado Ingeniero Medina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, extendiendo un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Por medio del presente oficio se remite Informe de Hallazgos, producto de la pre-inspección realizada por técnicos del Instituto Hondureño de Turismo convocada por SINEIA para el proyecto "Centro Penitenciario Islas del Cisne" en la fecha comprendida del 17 de enero al 21 del 2024.

Atentamente,


Lic. Yadira Esther Gómez Cava

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y presidencia ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



INFORME DE HALLAZGOS



Para: Lic. Yadira Gómez / Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo
Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

De: Ing. Dan Mejía / Oficial de Gestión Ambiental

Lic. Ramón Acuña / Oficial Ecoturismo y Agroturismo

Fecha: 05 de febrero de 2023

Abg. Mario Nuila / Secretario General

Vo.Bo.:

Ing. Ana García / Gerente de Planeamiento y Fortalecimiento de la Oferta Turística

Asunto: Informe de Hallazgos pre inspección Isla del Cisne.



I. Introducción:

Uno de los problemas más grandes que enfrenta Honduras es la inseguridad, con el objetivo de disminuir dicho problema se busca la construcción de un centro penitenciario en el lugar más lejano del país, en el presente informe a esta construcción la denominaremos "Proyecto". El propósito de la visita de los técnicos de cada institución que pertenece al Sistema Nacional de Evaluación Impacto Ambiental (SINEIA), fue hacer una preinspección en el sitio donde se pretende hacer el proyecto, esto con la intención de conocer el lugar y validar las metodologías que el equipo consultor estaba levantando y que dichos estudios se estuviesen realizando en el lugar correcto y de acuerdo a lo solicitado en los TDR previo al estudio de impacto ambiental.

Artículo 2. Se entiende por Zonas de Turismo para los efectos de esta Ley, aquellas áreas que por sus características naturales, históricas, culturales o típicas merezcan ser desarrolladas mediante la actividad del turismo y que así sean declaradas por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura y Turismo, previo dictamen del Consejo Superior de Planificación Económica.

Artículo 3. Sin perjuicio de las demás normas legales que le sean aplicables, las actividades industriales, comerciales, minera, agropecuarias y forestales establecidas o que se establezcan en las Zonas de Turismo, estarán sujetas a esta Ley y sus Reglamentos, y a las disposiciones especiales que en base a las mismas emita la Secretaría de Cultura y Turismo, con el objeto de preservar los atractivos turísticos y las cualidades naturales e históricas de estas zonas.

Conclusiones:

- La Isla cuenta con poca presencia humana, por lo que no cuenta con los servicios básicos como ser: agua potable, energía eléctrica (alrededor de la isla, solo en el apostadero), manejo de residuos sólidos para un centro penitenciario por lo que el proyecto tendrá que proveer de estos servicios tanto para la etapa de construcción y de operación.
- El servicio de agua potable será indispensable para la población que estará dentro del centro penitenciario y para el personal que estará operando el sitio. Se estima que para un aproximado de 2500 personas la dotación de agua deberá ser como mínimo aproximadamente 91,300 galones diarios.
- Isla del cisne cuenta con un potencial turístico, que se debe determinar con exactitud y sus principales atractivos son sus playas, sitios de buceo, paisajismo, senderos, historia, y aviturismo. Se cuenta con potencial para el turismo de aventura pues la isla no cuenta infraestructura alguna, y para aprovechar el potencial turístico la inversión debe de ser alta, con un retorno de inversión lento.

Objetivos:

- Ratificar información relacionada con el proyecto.
- Validar la metodología de levantamiento de datos.
- conocer la flora y fauna existente en el sitio.
- Validar el sitio del proyecto.
- Analizar el potencial turístico del sitio.
- Inventario preliminar de los atractivos turísticos.
- Red preliminar de senderos.
- Recorrer el sitio de influencia directa del proyecto.
- Enlistar los objetos de conservación significativa del proyecto.
- Mecanismo de socialización del proyecto.

II. Metodología de la actividad:

- **Influencia del proyecto**

El proyecto se desarrollará en Isla del Cisne, la isla se divide en dos islas: Cisne Grande y Cisne Pequeño. El área de influencia directa será Isla del Cisne Grande, este es el punto más al norte de Honduras y es el sitio más alejado del país, ya que son aproximadamente 250km de mar para poder llegar desde el punto más cercano del país, sin embargo, este lugar no ofrece las mejores condiciones para zarpar y su acceso también es complejo. Por lo que se recomienda zarpar desde otros puntos, aunque la distancia marina a recorrer sea mayor, por ejemplo la ruta La Ceiba - Roatan - Guanaja.

- **Recorridos**

Para poder recopilar la mayor información posible en el lapso de tiempo provisto para estar en la Isla, se recorrió la isla en su totalidad a través de su red de senderos, por el factor tiempo, algunos sitios que pudiesen a priori funcionar como atractivos turísticos no se visitaron, algunos lugares no se puede recorrer, debido al acceso. Se realizaron dos caminatas diarias, cada una con un enfoque diferente; se lograron identificar cuatro playas, donde solo dos tienen las características esenciales como un posible atractivo turístico. Para la red de senderos se dedicó

visitas del día para recorrer e identificar el número de senderos; mucho de los atractivos turísticos identificado también son objeto de conservación significativo para el archipiélago.

- **Grupos conversatorios**

Para tener una mayor cantidad de datos para su posterior observaciones y recomendaciones, se hicieron grupos conversatorios, con la finalidad de tener mayor retroalimentación de la información levantada en campo por el equipo consultor. Estos espacios de conversación se daban generalmente antes de iniciar la primera caminata del día, y al finalizar el día. Esta dinámica consistió en evacuar dudas con los expertos de cada uno de los componentes del proyecto.

III. Observaciones:

A través de los recorridos y de la información compartida por el equipo consultor contratado por el proponente del proyecto para la realización de estudios previos al Estudio de Impacto Ambiental se logro observar lo siguiente:

- La Isla cuenta con poca presencia humana, solo se encuentra el apostadero naval que cuenta con aproximadamente 20 personas. Por lo que la isla en su mayoría está habitada por reptiles como ser iguanas, lagartijas, aves residentes y migratorias.
- El bosque de la isla es de vegetación secundaria, ya que este ha sido intervenido a lo largo de los años en dos ocasiones, uno para cultivo y otra para el pastoreo de ganado, sin embargo, al no haber actividades antropogénicas el bosque se ha desarrollado de manera amplia y densa, tanto que no es posible el tránsito entre el bosque.
- La isla cuenta con cuatro senderos, los cuales permiten recorrer la isla y apreciar el bosque, las playas, aves, nidos de aves, iguanas, paisajes. Es importante hacer

más permisible, por lo que es posible estar a corta distancia, siempre guardando distancia prudente para evitar estresar el ave.

- La isla cuenta con una pista para el aterrizaje de aviones pequeños, lo cual facilita en gran manera su acceso, ya que vía marítima el recorrido es de larga duración. También se cuenta con una plataforma de cemento para embarcaciones pequeñas.
- Se encontró presencia de sargazo en algunas de las playas.

IV. Recomendaciones:

- Debido a la dotación necesaria de agua potable y que la isla no cuenta con acuíferos la alternativa mas viable es la desalinización del agua marina por medio de osmosis inversa, por lo que se debe tomar en consideración tanques de almacenaje, cuando hayan extremos climáticos que impidan en funcionamiento correcto de la misma.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de un incinerador que permita disponer de algunos residuos sólidos y a su vez generar medidas de mitigación y compensación para la plumilla generada por la misma.
- Se recomienda la construcción de una planta de tratamiento para la disposición final de aguas negras, y aguas grises.
- Se recomienda realizar un análisis de la ubicación del sitio del proyecto en relación con la pista de aterrizaje, ya que según información recibida de parte del equipo consultor y de Aeronáutica Civil esta no puede estar cerca del polígono de construcción del proyecto.
- Se recomienda establecer cuál será el método de obtención de energía eléctrica y considerar que esta debe de abastecer las plantas de tratamiento de agua potable, de aguas negras, en caso de un incinerador y demás equipamiento que el proyecto requiera. En general debe considerar todo el equipo necesario para

que el proyecto pueda operar con normalidad, como también un sistema de abastecimiento de energía en caso de algún inconveniente con la distribución de energía.

- Las estructuras a realizar, planta de tratamiento, métodos para la obtención de energía, tanques de almacenamiento, almacenamiento de residuos entre otros, deben de estar construidos con la intención de soportar huracanes de categoría 5, ya que en el sitio los huracanes, tormentas tropicales, y fenómenos climáticos son frecuentes en esta zona del caribe.
- Se recomienda en la medida de lo posible que la remoción de cobertura vegetal sea lo menos posible y establecer medidas de mitigación y compensación para la misma.
- Se recomienda establecer un programa de monitoreo de la flora y fauna tanto marina como terrestre.
- En caso de adaptar el muelle existente para embarcaciones mas grandes se debe hacer un estudio mas profundo sobre el ecosistema presente en la zona a intervenir, y tomar las medidas necesarias para mitigar, compensar y adaptar el medio.
- Se recomienda tener cuidado y respetar la vida de la fauna al momento de realizar traslados internos en la Isla, ya que se pudo observar iguanas aplastadas por cuatrimotos que estaban siendo utilizadas por el equipo consultor. Es importante recordar que se esta trabajando en un área protegida y se debe respetar la vida y conservación de la flora y fauna existente en el sitio.

V. Aspecto legal con relación al turismo a tomar en cuenta:

1.-LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Artículo 3. El IHT tendrá como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la

conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

Artículo 6. El IHT tendrá las funciones siguientes:

- h) Estimular y desarrollar la identidad nacional de los hondureños en su espacio territorial, sus tradiciones y herencia cultural;
- j) Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar los recursos turísticos de la nación;
- l) En general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

DE LAS ZONAS DE INTERES TURISTICO

Artículo 28. Podrán ser consideradas como zonas de interés turístico, aquellas que por sus características constituyan un atractivo turístico real o potencial evidente.

Artículo 30. Los recursos naturales que integren el inventario turístico nacional y estén situados en zonas de turismo, serán preservados y resguardados para un uso afín, no pudiendo ninguna autoridad otorgar patentes ni autorizaciones para habilitar en ellos o en su ámbito de influencia, actividades económicas contaminantes, industriales cuyos desechos perjudiquen el recurso y cualquier otra actividad que dañe al medio ambiente natural.

2.-LEY PARA LA DECLARATORIA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ZONAS DE TURISMO


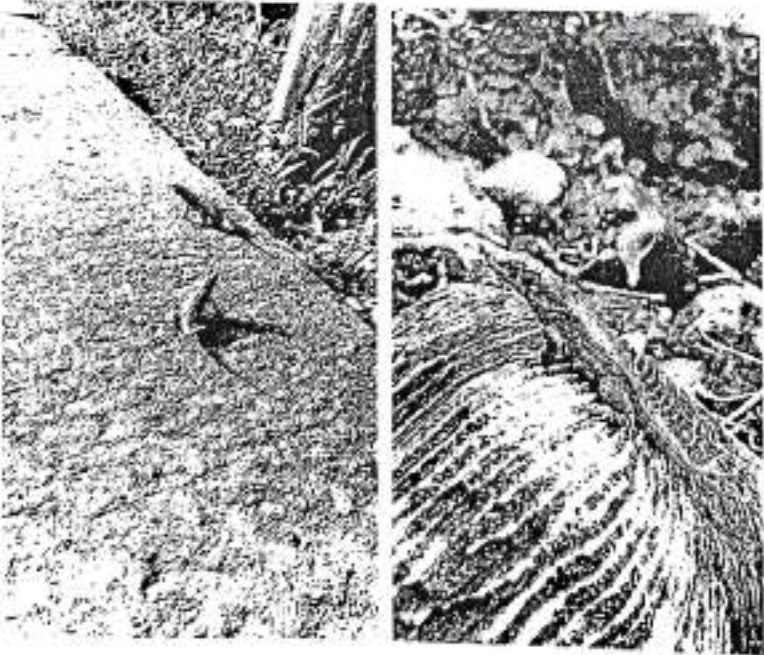
Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto la creación y funcionamiento de las "Zonas de Turismo". Sus disposiciones son de orden público y social y los programas que se relacionan con el desarrollo de dichas zonas se considerarán obras de carácter nacional.

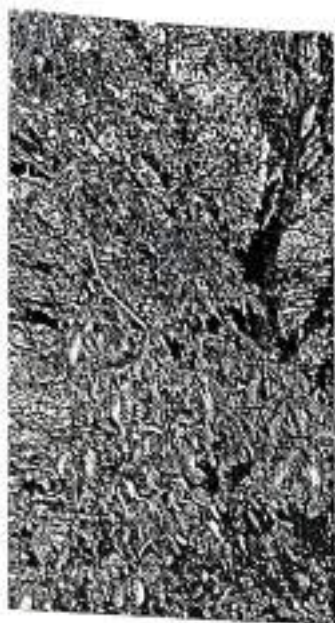
mención que dentro de la flora se encuentra la "Manzanita de la muerte" *Hippomane mancinella* L. es una planta altamente toxica, el contacto con su savia puede generar quemaduras severas en la piel e ingerirla puede ser mortal.

- Es imperativo poder establecer diferentes mecanismos para la socialización del proyectos y sus componentes, sociales, ambiental e histórico. Y es necesario establecer diferentes métodos de socialización debido a que cada grupo social es diferente, el enfoque también debe serlo. Por ejemplo un grupo de pescadores, comunidad, ciudad, pueblo étnico, etc...
- A lo largo del tiempo en la isla se han realizado diversas actividades, realizando los recorridos es posible encontrar casquillos de balas, algunas estructuras y los cambios en la superficie terrestre. Se encuentra una gran cantidad de coral emergido, lo que sugiere que la zona es de alta actividad tectónica y en su momento toda la zona de coral emergido estuvo bajo el mar.
- Los paisajes son un gran atractivo de la isla, ya que con solo recorrer un sendero se puede apreciar y cambiar entre playa, bosque, hojas, océano, acantilados, coral emergido, aves y puntos de anidamiento.
- No se logro realizar un recorrido marítimo, sin embargo, técnicos de las demás instituciones presentes reportaron la amplia diversidad marina, sobre todo en la zona norte de la isla. Es importante mencionar que se encuentra la presencia de arrecife de coral el cual es hogar de múltiples especies como ser peces, camarones, langostas, tiburones entre otros. El potencial para hacer actividades acuáticas como el buceo y snorkel es significativo.
- La isla cuenta con dos lagunas de invierno pequeñas, pero que son el sitio ideal para observar aves e iguanas en su hábitat. Representa también un importante sitio de toma de aguas para otras especies.
- Durante los recorridos se logró observar al pájaro Bobo (*Sula leucogaster*), anidando en tierra. Estas aves al no tener interacción con los seres humanos son

- La sostenibilidad de un proyecto turístico tiene que recaer en varias condiciones logísticas y operativas muy complejas, por lo que determinar el potencial turístico real de la isla sería un factor importante a tomar en cuenta.
- El manejo de los residuos sólidos y aguas negras será de mucha importancia para no afectar los recursos existentes en la isla y sus alrededores. La cantidad de residuos sólidos será alta, por lo que debe definirse la forma en que se dispondrá de estos y garantizar la sostenibilidad del método seleccionado. Es importante mencionar que la diversidad de fauna marina es abundante y preservarla debe de ser una prioridad.
- Es importante realizar monitoreos constantes en todo momento de la flora y fauna marina y terrestre. Esto con el objetivo de observar su comportamiento y afectación con las actividades antropogénicas que se realizaran en el sitio. Al no contar con una línea base datos sobre la isla, la información recopilada en meses no será suficiente para determinar el comportamiento de la misma.
- Todas las observaciones y recomendaciones se realizaron en dos enfoques, como sería realizar turismo con las instalaciones del proyecto en operación y el segundo enfoque, como sería realizar un proyecto de turismo sin el proyecto en operación; se deben definir mayores detalles sobre el archipiélago.

VII. FOTOGRAFÍAS

Imagen	Descripción
	<p>Pista de aterrizaje</p>
	<p>Reptiles presente en los caminos y senderos de la isla</p>



Árbol conocido como
"Manzana de la muerte"



Acantilados, farallones y
paisajes





Nidos y Pájaros Bobos



Coral emergido



Playas y lagunas